REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN PEDERNALES**, jurisdicción de la provincia de Manabí, celebran con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge el **CANTÓN PEDERNALES** con el singular esfuerzo de ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha para generar oportunidades de crecimiento colectivo y fortalecer los valores identitarios del Ecuador;

En atención a las solicitudes formuladas por los Asambleístas Mariano Zambrano Vera, Ricardo Zambrano Arteaga, Karina Arteaga Muñoz, Tanlly Vera Mendoza y Daniel Mendoza Arévalo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para la población del **CANTÓN PEDERNALES**, que será entregado el 31 de marzo de 2018; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN PEDERNALES**, jurisdicción de la provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **VIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

ECON. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta

DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal